

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 17 de NOVIEMBRE de 2022	ORDEN N° : OC/284/022
----------------	--	--------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE BOLETO AÉREO CON DESTINO A BUENOS AIRES- ARGENTINA-DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES".
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE BOLETO AÉREO (IDA Y REGRESO) RUTA EL SALVADOR - SAN SALVADOR HACIA BUENOS AIRES, ARGENTINA, QUE INCLUYA IMPUESTOS Y SEGURO DE VIAJE. SALIENDO DE EL SALVADOR EL 27 DE NOVIEMBRE Y RETORNANDO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.	\$ 1,439.50	\$ 1,439.50

MONTO TOTAL (CON IVA)						\$ 1,439.50	
------------------------------	--	--	--	--	--	--------------------	--

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo a la invitación oficial por parte del Coordinador General de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana, donde se cita la participación de los delegados del programa IBERMEDIA, se requiere la adquisición del boleto aéreo (ida y retorno), para que el representante de IBERMEDIA de El Salvador, señor José Mauro Arévalo Villatoro, pueda asistir y participar activamente en la "Reunión Ordinaria de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI)" y en la "Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMEDIA", evento que llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: NO APLICA	TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil, posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
----------------------------	---	--

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del suministro será en las instalaciones del Museo de Antropología Dr. David Guzmán, Dirección de Cine, ubicado en Avenida la Revolución colonia San Benito San Salvador, contiguo al Hospital El Salvador, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

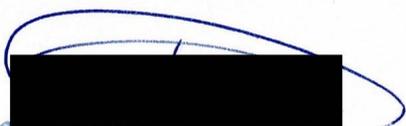
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la licenciada ^{*****}écnico Administrativa.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. ^{****} con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.
- 2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	 SUMINISTRANTE
 ELABORADO POR:	 REVISADO UACI.

jfec/b/! A/J^ec/ *Peprna tARCia*
o/M'o 708-1

S; 3/71;122



Handwritten signature or initials in blue ink, circled.

